

Interreg



Cofinanciado por
la Unión Europea
Cofinanciado pela
União Europeia

España – Portugal



Asesoramientos a empresas y
emprendedores en estrategias de
ecodiseño.

Bases de la convocatoria

Índice

1. Introducción	3
2. Proyecto DEGREN PLUS	4
3. Convocatoria a empresas y emprendedores	5
4. Formulario de participación	8
5. Contacto	9



1. Introducción

El ecodiseño es una herramienta fundamental para avanzar hacia un modelo más sostenible, ya que permite minimizar los impactos ambientales a lo largo del ciclo de vida de un producto, desde su concepción hasta su fin de vida, favoreciendo además la circularidad y el uso eficiente de los recursos.

En el contexto del proyecto DEGREN PLUS, el ecodiseño juega un papel clave en la transformación de las cadenas de valor de tres sectores objeto del proyecto: materiales para el hábitat, servicios y envases y embalajes. Este enfoque busca integrar criterios ambientales desde las primeras fases de diseño, fomentando la creación de productos y servicios más eficientes en el uso de recursos, más fáciles de reciclar y que generen un menor impacto sobre el entorno a lo largo de todo su ciclo de vida.

El propósito del presente documento es presentar las bases de la convocatoria de asesoramientos dirigidos a empresas y emprendedores de la región EUROACE para abordar la integración del ecodiseño como una estrategia aplicable a las diferentes etapas del ciclo de vida de un producto o servicio.

2. Proyecto DEGREN PLUS

Dado que una parte significativa (hasta un 80%) del impacto ambiental de un producto a lo largo de su vida se determina durante la fase de diseño del producto, esta fase tiene una influencia crucial a lo largo de todo su ciclo de vida. Por esta razón, el Ecodiseño centrado en la optimización de la sostenibilidad de un producto, servicio o incluso un modelo de negocio es un pilar esencial para transformar un sistema productivo y de consumo en un sistema circular verdaderamente eficiente.

En este contexto surge el proyecto DEGREN PLUS, que tiene como objetivo promover los procesos de innovación relacionados con el Ecodiseño y la Circularidad en el entramado empresarial de los sectores de especialización de la Región EUROACE. Estos procesos de innovación se llevarán a cabo a través de iniciativas que permitan la implementación del Ecodiseño asociado a la producción, uso y venta de productos más ecológicos y circulares.

El proyecto DEGREN PLUS tiene como objetivo promover los procesos de innovación relacionados con el ecodiseño y la circularidad entre las empresas de la Región EUROACE, concretamente para las empresas de los sectores:

- Envases y Embalajes,
- Materiales para el hábitat
- Servicios.

El proyecto DEGREN PLUS se diferencia de otros proyectos no solo por implementar la Circularidad y el Ecodiseño en casos reales, de empresas reales con necesidades reales, sino también porque permite la colaboración entre empresas, centros de conocimiento/tecnológicos, asociaciones y otros.

Además, un punto diferenciador es el impulso del Ecodiseño en PYMES pertenecientes a la Región EUROACE, fomentando el contacto entre empresas portuguesas y españolas, y estimulando la sostenibilidad en los sectores de Envases y Embalajes, Materiales para el Hábitat y Servicios de la Región Centro y Alentejo, en Portugal, y de la Región de Extremadura, en España.

Este proyecto está financiado por el programa Interreg España-Portugal POCTEP 2021-2027, que promueve el desarrollo y la cooperación transfronteriza con fondos FEDER a lo largo de la frontera España-Portugal.

3. Convocatoria a empresas y emprendedores

El proyecto DEGREN PLUS, en el marco de su actividad “Estrategias de Ecodiseño” ofrece a **15 empresas y/o emprendedores** de la región EUROACE (Extremadura -ES-, Alentejo y Centro -PT-), la posibilidad de acceder a un servicio de asesoramiento técnico gratuito y personalizado a través del que podrá definir una **hoja de ruta individualizada** con el objeto de integrar una estrategia de ecodiseño global que le permita ser más sostenible y competitiva, adaptada a tendencias y normativa.

Entre los posibles beneficios para la empresa o emprendedores se encuentran:

- Acceder a nuevos mercados más exigentes.
- Diferenciarse de sus competidores.
- Reducir costes de producción.
- Aumentar la calidad del producto/servicio.
- Mejorar la imagen de la empresa.
- Anticiparse en el cumplimiento de futura legislación ambiental.
- Impulsar productos innovadores y sostenibles.
- Cumplimiento de los requisitos demandados por las partes interesadas (administración, clientes) para una economía más sostenible.
- Respuesta a las necesidades y expectativas cada vez más exigentes de los consumidores.
- Posicionarse de manera privilegiada para futuros procesos de compra verde.

El servicio de asesoramiento se desarrollará en función de la naturaleza y/o las necesidades del proyecto a desarrollar por cada una de las empresas solicitantes y deberá describirse en la solicitud de propuesta. La temporalización del servicio de asesoramiento se presenta en el punto 3.1. Información sobre la convocatoria y el proceso de inscripción. Al finalizar, se elaborará un informe descriptivo que incluya el proceso realizado, los principales resultados obtenidos y una hoja de ruta para integrar el ecodiseño y la circularidad en sus productos y/o servicios.

El programa de asesoramiento es una actividad enmarcada en el proyecto DEGREN PLUS, financiado por el programa Interreg España-Portugal (POCTEP) 2021-2027 de la Unión Europea.

3.1. Información sobre la convocatoria y procesos de inscripción

Para participar en el proceso de asesoramiento, es necesario completar en su totalidad el formulario de inscripción disponible en la web del proyecto (www.degrenplus.eu). Solo se admitirá una solicitud por entidad o promotor.

Proceso de inscripción:

- La convocatoria **se abrirá el 07/04/2026 a las 09:00 h.**
- Durante la convocatoria estará disponible en la web del proyecto un formulario (online) en el que los promotores deberán describir la propuesta a ser asesorada.
- La convocatoria **se cerrará el 20/04/2026 a las 21:00 h.**
- La resolución tendrá lugar con anterioridad al 30/04/2026.

Comunicaciones:

Todas las comunicaciones relativas al desarrollo del programa de asesoramiento de DEGREN PLUS se publicarán en la web <https://www.degrenplus.eu/>. Cualquier notificación se comunicará a través del correo electrónico o del número de teléfono indicado en el proceso de inscripción.

3.2. Proceso de selección

Los miembros del consorcio DEGREN PLUS, estudiarán los formularios de solicitud dentro de los 10 días posteriores al cierre de la convocatoria y a la selección de las propuestas presentadas en función de los siguientes criterios:

- Potencial innovador de la propuesta.
- Impacto del ecodiseño en el modelo de negocio y en la EUROREGIÓN.
- Viabilidad técnica.

Las solicitudes que no resulten seleccionadas permanecerán en reserva por si alguno de los participantes renunciara o causara baja durante el transcurso del programa.

Los criterios de selección se describen en un anexo al final de este documento.

3.3. Participación de las bases y aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de estas **Bases de la Convocatoria**. Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos establecidos en estas bases privará al participante del derecho a participar en el programa de asesoramiento. Se firmará un acuerdo con los seleccionados, en el que se establecerán los hitos del desarrollo del proyecto y se regulará la vinculación entre ambas partes durante la vigencia del programa de

asesoramiento. Entre sus obligaciones se incluirá responder un cuestionario de evaluación final del proceso de asesoramiento.

Los participantes/promotores son responsables de la veracidad de la información y documentación aportadas, pudiendo la organización solicitar, si lo estima necesario, probar la veracidad de dicha información y documentación.

3.4. Protección y tratamientos de datos personales

- Responsable del tratamiento: Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en Extremadura - Parque Científico y Tecnológico de Extremadura (FUNDECYT-PCTEX).
- Finalidad del tratamiento: prestar los servicios solicitados e informar sobre los eventos y actividades que se lleven a cabo en el marco del proyecto DEGREN PLUS.
- Legitimación del tratamiento: ejecución de un contrato. Interés legítimo del responsable.
- Destinatarios: los datos serán cedidos a los socios del proyecto DEGREN PLUS para su utilización en el marco del programa. Las entidades y organismos que participan son el Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción (INTROMAC), FUNDECYT PCTEX, Universidad de Extremadura (UEX) y Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Extremadura (COIIEEX), Centro Tecnológico da Indústria de Moldes, Ferramentas Especiais e Plásticos (CENTIMFE), Universidade de Évora, Cluster Habitat Sustentável (Centro HABITAT), Centro Tecnológico da Cerâmica e do Vidro (CTCV) e Instituto Politécnico de Leiria (IP Leiria) como socios lusos. También podrán ser destinatarios los Patronos de FUNDECYT-PCTEX, y con quien la entidad tenga la obligación legal de compartir dichos datos.
- Derechos: tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del delegado en protección de datos o a través del correo electrónico privacidad@fundecyt-pctex.es.
- Procedencia: del propio interesado.
- Información adicional: puede consultar información detallada sobre Protección de Datos en el siguiente enlace. Ir al enlace.

Más información a través del correo electrónico de contacto: info@degrenplus.eu.

4. Formulario de participación

Manifiesto de interés para empresas y emprendedores que deseen acceder a un servicio de asesoramiento a través del cual podrán definir una hoja de ruta que les facilite la integración del **ECODISEÑO** en su estrategia.

Este formulario deberá ser completado de manera online en la web del proyecto.

Nombre del proyecto		
Nombre del solicitante		
Apellidos del solicitante		
DNI		
Nombre de la empresa		
Dirección		
Teléfono		
Correo electrónico		
Descripción del proyecto		
Describe el brevemente tu producto o servicio y como piensas que pueden beneficiarse de la integración del ECODISEÑO en tu estrategia empresarial. (máximo 1000 caracteres con espacios)		
Grado de originalidad/innovación (máximo 1000 caracteres con espacios)		
Beneficios que se pretende alcanzar con la definición de la hoja de ruta (máximo 1000 caracteres con espacios)		
Impacto del Ecodiseño en el modelo de negocio y en la EUROREGIÓN		
Impacto del asesoramiento en el modelo de negocio general de la empresa (máximo 1000 caracteres con espacios)		
Sector de actividad en el que se enmarca tu empresa.	Hábitat	
	Envase y Embalaje	
	Servicios	
	Otro (describir)	
Influencia en la disminución de los impactos ambientales que la propuesta pretende abordar (máximo 1000 caracteres con espacios)		

Viabilidad técnica		
Equipo promotor (máximo 1000 caracteres con espacios)		
Viabilidad / Estrategia (máximo 1000 caracteres con espacios)		
Estado de desarrollo del proyecto (máximo 1000 caracteres con espacios)		
Plan de Marketing (máximo 1000 caracteres con espacios)		
Generación de empleo (máximo 1000 caracteres con espacios)		
Valor añadido por colectivo prioritario		
Señale con una X su pertenencia a colectivo prioritario. Posteriormente deberá justificar dicha pertenencia.	Jóvenes hasta 35 años o mayores de 45 años	
	Migrante	
	Persona con discapacidad	
	Mujeres	

Cláusula de confidencialidad: FUNDECYT-PCTEX será el destinatario de la información que se describe en este documento con el fin único y último de poder ser remitida a consideración de las entidades miembros del consorcio DEGREN PLUS. Los receptores de esta información se comprometen a no revelar ningún dato de la información sin el consentimiento previo del autor, así como tratar y usar la información como confidencial y destinada únicamente al propósito objeto del presente documento.

5. Contacto

Para cualquier aclaración, no duden en contactar a través del correo electrónico info@degrenplus.eu

Anexo. Criterios técnicos de selección

Criterio	Descripción
Potencial innovador de la propuesta (30 %)	
Grado de originalidad e innovación de la integración del ECODISEÑO en tu estrategia empresarial.	Se valorará positivamente el grado de originalidad o innovación de la idea existente, así como la base científica que sustente la incorporación de soluciones novedosas.
Beneficios que se pretende alcanzar con la definición de hoja de ruta.	Se valorará positivamente si se pretende obtener alguno de los beneficios descritos en el apartado 3 de la presente convocatoria.
Impacto del Ecodiseño en el modelo de negocio actual y en la EUROREGIÓN (40 %)	
Impacto de la propuesta en el modelo de negocio general de la empresa.	Se valorará la utilidad de la innovación aportada, así como los retos que aborda y las soluciones que ofrece.
Sector de actividad en el que se enmarca la adaptación del modelo de negocio	Se priorizarán los siguientes sectores de actividad: hábitat, envases y embalajes y servicios.
Influencia en la disminución de los impactos ambientales que la propuesta pretende abordar	Se valorará el conocimiento de cómo el producto/proceso o modelo de negocio va a tener influencia en la disminución de los impactos ambientales.
Viabilidad técnica (30 %)	
Equipo promotor	Descripción del perfil del equipo promotor. Se valorará capacidad, formación, motivación y experiencia.
Viabilidad / Estrategia	Se valorará positivamente la presencia de criterios medioambientales ya incorporados o integrados en su estrategia empresarial a medio/largo plazo.
Estado de desarrollo del proyecto	Se valorará el estado de desarrollo avanzado del proyecto, así como la presentación de su temporalización.
Plan de Marketing	Se valorará si se aporta una pequeña descripción del análisis de la estrategia de venta del nuevo producto/proceso, o modelo de negocio, así como la demanda del mercado.
Generación de empleo	Se valorará muy positivamente la capacidad del proyecto de crear empleo